NOTA DNCP/DNC/N° 31322 **/ 2017**

Asunción, 28 de noviembre de 2017

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRENTE A LA ESCUELA DESPER DE FE Y ALEGRIA CON FONDOS DEL FONACIDE" **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 338525 EN FECHA (23/11/17) ID N° 337882.-**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Mariano Roque Alonso
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control-DNC

Héctor Galeano
Jefe-Dpto de Atención a Municipios

DNC/DAM/RM